

**2811.-** D. ERNESTO RODRÍGUEZ MUÑOZ, Secretario del Juzgado de lo Social N.º 1 de MELILLA.

Que en el procedimiento EJECUCION 15/2005, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.ª CARMEN VANESA VICEDO GONZALEZ, contra la empresa WOLVERTON CORPORATION S.L., sobre, se ha dictado AUTO con fecha 17 de noviembre de 2006 del siguiente tenor literal:

#### AUTO

En Melilla, a 17 de noviembre de 2006.

#### HECHOS

PRIMERO.- En el presente procedimiento seguido entre las partes, de una como demandante D.ª CARMEN VANESA VICEDO GONZALEZ y de otra como demandada EMPRESA WOLVERTON CORPORATION S.L., se dictó resolución judicial despachando ejecución en fecha 7 de octubre de 2005 para cubrir un total de 4.196,15 euros en concepto de principal.

#### RAZONAMIENTOS JURIDICOS

PRIMERO.- Disponen los Arts. 248 y 274 de la L.P.L. que de no tenerse conocimiento de la existencia de bienes suficientes del ejecutado en los que hacer traba y embargo, se practicarán las averiguaciones procedentes y de ser infructuosas, total o parcialmente, se dictará auto de insolvencia tras oír al Fondo de Garantía Salarial.

#### PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, se acuerda;

a) Declarar al ejecutado EMPRESA WOLVERTON CORPORATION S.L. en situación de INSOLVENCIA PROVISIONAL por importe de 4.195,97 euros.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.

Lo acuerda, manda y firma la Il.ª Sra. Magistrado-Juez D.ª MARIA TRANSITO GARCIA HERRERA, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social de Melilla.

MAGISTRADA-JUEZ

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a WOLVERTON CORPORATION S.L., en

ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Melilla a 17 de noviembre de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial. Ernesto Rodríguez Muñoz.

#### EDICTO

#### CEDULA DE NOTIFICACION

**2812.-** D. ERNESTO RODRÍGUEZ MUÑOZ, Secretario del Juzgado de lo Social N.º 1 de MELILLA.

Que en el procedimiento EJECUCION 131/2005, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.ª SAMIRA MOHAMED AMAR, contra la empresa MOHAMED MOH MOHAMED, RACHID ZUHRI, LUIS GARRIDO RODRIGUEZ, EMPRESA SAEMA, C.B., sobre, se ha dictado PROVIDENCIA con fecha 16 DE NOVIEMBRE DE 2006 del siguiente tenor literal:

#### PROVIDENCIA MAGISTRADA-JUEZ

D.ª M.ª del TRÁNSITO GARCÍA HERRERA

En Melilla, a 16 de noviembre de 2006.

Queda pendiente de satisfacer en la presente ejecutoria la suma de 3.788,88 euros de principal y 460 euros de intereses y costas sin que las actuaciones e indagaciones practicadas hayan resultado positivas en orden a la traba de bienes de la ejecutada, por lo que atendiendo a los precedentes indicados en la diligencia anterior, se va a proceder a dictar insolvencia y antes de ello, conforme el art. 274.1 LPL a dar audiencia a las partes y al FGS para que en término de diez días insten lo que a su derecho convenga en orden a la continuación de la ejecutoria designando en tal caso bienes concretos del deudor sobre los que despachar ejecución.

Lo manda y firma S. S.ª Doy fé.

ILMA. SRA. MAGISTRADA

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a MOHAMED MOH MOHAMED, RACHID ZUHRI, LUIS GARRIDO RODRIGUEZ,